

VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA CATASTROFE DEL 27/02/2010 ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY Nº 20.898

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
588
FECHA
20/12/2016
ROL S.I.I
678-2
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Nº 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, financiada con subsidio para atender la catástrofe del 27 de febrero del 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO ----- correspondiente al expediente Nº **12007** de fecha **11/10/2016**
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo III articulo 10º de la Ley Nº 20.898.
 D) La exención de pago de los derechos municipales establecidos en el Art. 10 de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondientes y que constan en el expediente del numeral B.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **AVENIDA VICUNA MACKENNA**
 Nº **813** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **CU3d**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de **REGULARIZACIÓN**.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HERNANDEZ SEGUEL MARIA INES	-----
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		168,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	E5	52,28	3.446.611
TOTALES			52,28	3.446.611
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			52,28	

5.- PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales
3	Propietario deja constancia según Art.5.1.7 de OGUC para excepción de presentación de proyecto de cálculo estructural.
4	Exento de pago de derechos municipales conforme a Art.116 bis D) inciso final de Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESB / VGS / lhcc



RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)